ATRAE MARKETING SAS

NIT 900530834 - 4
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764033828350 del 17/08/2022 al 17/08/2023
Habilita numeración de:
MA-179 al MA-1000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Cra 50a # 122 - 56 of 402

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

Somos régimen común - No somos autorretenedores
No somos grandes contribuyentes - Tarifa ICA 9,66 x 1000, CIIU 7310
Correo: diego@atraetusmejoresclientes.com - Tel: 3115322169 - 3143633911
https://atraetusmejoresclientes.com

Cliente: INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA
NIT 800201907 - 1
Dirección: calle: Av pradilla Chía # 6-84
Codigo Cliente A22
Teléfono: 3132320161
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Chía
Departamento: Cundinamarca
País: Colombia

Factura Electronica de Venta No. MA183
Fecha de emisión: 24/08/2022 03:54:29 PM
Fecha de validación DIAN: 24/08/2022 03:57:45 PM
Fecha de vencimiento: 03/09/2022
Plazo (Días): 10
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor DIEGO CHAVES
Aviso de Recibo

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	011	Renovación por un año Hosting + Espacio para sitio web	1,00	unidad	COP 2,560,000.00	COP 0.00		4%	COP 2,560,000.00

Total de items: 1
Observaciones
Servicio exento de Iva
Diseño Web + Educación virtual Internet de las cosas + Servidores (hosting) - Art 476 Num 6 y 21/ Dec 1412 de 2017 Art 2.2.16.3 Num 10 y 14
HOSTING DE ALTO RENDIMIENTO en un servidor con las siguientes características Intel(R) 128 gigas en RAMversion kernel
dedicado y exclusivo para el portal web del IMRD y sus subdominios.

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Instrumento no definido

Consignación o Transferencia Davivienda cuenta de ahorros: N° 0 550 450 800 242 577 / PayPal: atraetusmejoresclientes@gmail.com / ePayco

Subtotal:	COP 2,560,000.00
Retefuente(4%)	COP 102,400.00

Impuestos:	COP 0.00
Retenciones:	COP 102,400.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 2,560,000.00
Neto a pagar	COP 2,457,600.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 1bb5c78a5f06e56c107245de46857d16418c80c617529142d343830f52ad1e171f148436524add6f814329a6b0043ef7

Chía, Agosto 24 del 2022

INFORME DE RENOVACIÓN DE HOSTING DE ALTO RENDIMIENTO

PARA: Ing. Fabián Romero
Director de Tecnología

ASUNTO: INFORME DE RENOVACIÓN DE HOSTING DE ALTO RENDIMIENTO

DE: Sr. Diego Chaves
Director comercial de Atrae Marketing SAS

El siguiente documento certifica que ya se realizó la renovación del Hosting de alto rendimiento para el IMRD CHIA que va en las fechas 14 de Agosto 2022 al 30 julio del 2023.

Las características son:

HOSTING DE ALTO RENDIMIENTO en un servidor con las siguientes características Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2683 v4 @ 2.10GHz 128 gigas en RAMversion kernel dedicado y exclusivo para el portal web del IMRD y sus subdominios.

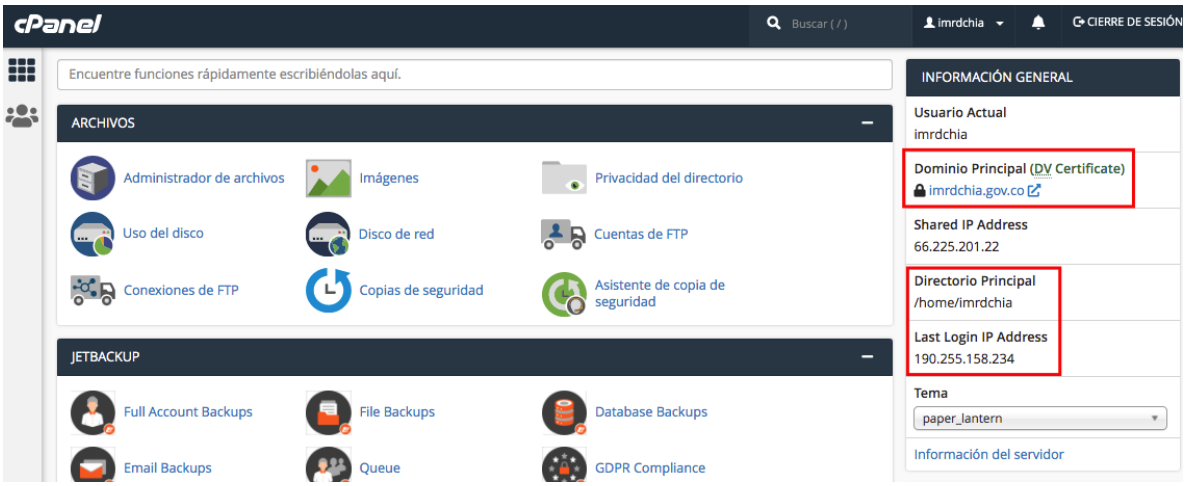
- Capacidad de almacenamiento 50 GB
- Capacidad de transferencia 2600 GB
- IP dedicada 1
- Administrador de Hosting
- Ingreso a Cpanel
- Ingreso a correos electronicos por webmail
- Backup 50 GB
- Bases de datos MySQL ilimitadas
- Dominios y subdominios ilimitados
- SSL gratuito (Let's Encrypt)
- Lenguajes de Programación principales:
- JSP (Java/Tomcat) y/o PostgreSQL
- Múltiples capas de seguridad de red

- Protocolos de seguridad para uso correcto de la información.
- SOPORTE NIVEL 1

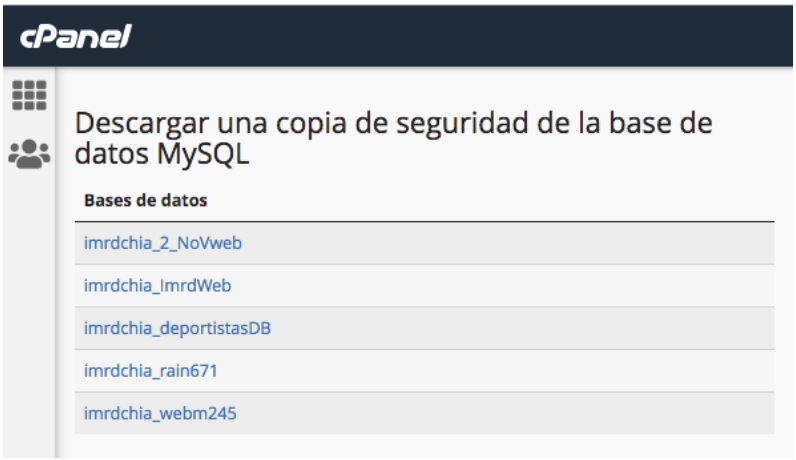
Captura de pantalla del procesador del **HOSTING DE ALTO RENDIMIENTO**



Captura de pantalla de Cpanel



Captura de pantalla de las copias de seguridad de la plataforma joomla



IMPORTANTE:

Vale la pena aclarar que este informe corresponde al contrato de renovación de Hosting de alto rendimiento, y no esta establecido dentro del contrato, renovación y/o mantenimiento de página web. (joomla) ni la creación de nuevos formularios para la captura de datos.

Gracias por la atención prestada a este documento.

Cordialmente

Diego Chaves
Director Comercial de ATRAE
Nit. 900530834-4
ATRAE MARKETING SAS
Cel. 3115322169

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ATRAE MARKETING SAS**, identificada con **NI** número **900530834**, aportó por el empleado **DIEGO ALEXANDER CHAVES HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **1072643737** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2021 y 07 - 2021 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,000,000	0.04000	$40,000	$0	$0	Mayo - 2021	51248649	22/06/2021	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$1,000,000	0.04000	$40,000	$0	$0	Junio - 2021	51248649	22/06/2021	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$1,000,000	0.00522	$5,300	$0	$0	Mayo - 2021	51248649	22/06/2021	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,000,000	0.16000	$160,000	$0	$0	Mayo - 2021	51248649	22/06/2021	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,000,000	0.04000	$40,000	$0	$0	Junio - 2021	51416599	22/06/2021	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$1,000,000	0.04000	$40,000	$0	$0	Julio - 2021	51416599	22/06/2021	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$1,000,000	0.00522	$5,300	$0	$0	Junio - 2021	51416599	22/06/2021	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,000,000	0.16000	$160,000	$0	$0	Junio - 2021	51416599	22/06/2021	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Agosto** de **2021**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Chía. iulio 28 de 2022

PROPUESTA DE SERVIDOR WEB + SOPORTE DEDICADO

PARA: Dr. Aldover colorado
Director del IMRD Chía

CC: Ing Fabian Romero
Director de Tecnología

ASUNTO: Propuesta de servidor web más soporte dedicado

DE: Sr. Diego Chaves
Director comercial de Atrae Marketing SAS

A consideración presentamos la propuesta de RENOVACIÓN del HOSTING DE ALTO RENDIMIENTO dedicado para su portal web, donde se encuentra alojadas las paginas del IMRD CHIA, y al mismo tiempo la información de correos electrónicos y formulario de registro de datos.

¿Qué es un HOSTING DE ALTO RENDIMIENTO para su web?
Un servidor web o servidor http es un espacio en la nube, que cumple con todos los protocolos de seguridad y permite a través de un dominio acceder a la información solicitada.
Para este caso el dominio es www.imrdchia.gov.co

Valor de la propuesta y entregables

Cant.	Descripción	Valor	Observación
1 año	**HOSTING DE ALTO RENDIMIENTO** en un servidor con las siguientes caracteristicas Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2683 v4 @ 2.10GHz 128 gigas en RAMversion kernel dedicado y exclusivo para el portal web del IMRD y sus subdominios.	$.2'560.000 PRODUCTO EXENTO DE IVA	*Pago Año

	• Capacidad de almacenamiento 50 GB • Capacidad de transferencia 2600 GB • IP dedicada 1 • Administrador de Hosting • Ingreso a Cpanel • Backup 50 GB • Bases de datos MySQL ilimitadas • Dominios y subdominios ilimitados • SSL gratuito (Let's Encrypt) • Lenguajes de Programación principales: • JSP (Java/Tomcat) y/o PostgreSQL • Múltiples capas de seguridad de red • Protocolos de seguridad para uso correcto de la información. • SOPORTE NIVEL 1		

¿Qué alcance y entregables tiene la plataforma?
Entregables:

- Soporte técnico
 - Soporte frente a los trámites existentes de la plataforma y optimización de procesos y recurso humano.
- Soporte estratégico
 - Reuniones estrategicas para cumplimiento de metas del IMRD CHIA.
- Analísis y datos
 - Entrega mensual de informe de analísis de datos y seguimiento de los acciones en línea, (google analytics)

¿Qué equipo de trabajo lo compone?

- Desarrollador web
- Analista de información

1. VALOR DE LA PROPUESTA (2,560.000 Producto exento de IVA)

Valor de la propuesta único pago, ***DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS***, moneda nacional.

NOTA: Tener encuentra la renovación anual del servidor dedicado.

2. BONOS ADICIONALES –

- Licencia Antivirus y AntiSPAM con certificados SSL para servidor dedicado por un (1) año

1. FORMA DE PAGO

- A convenir entre ambas partes.

2. PREGUNTAS FRECUENTES

¿Dónde puede solicitar el servicio de soporte?

- Lo puede solicitar a traves de cada uno de nuetsros canales de la página web. www.atraetusmejoresclientes.com/hosting

¿Si tengo preguntas a donde me debo dirigir?

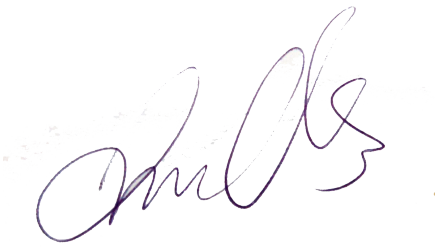
- Puede comunicarse con nosotros en:
- diego@atraetusmejoresclientes.com
- Whathsapp. 3115322169 – 3114498176
- www.atraetusmejoresclientes.com/hosting

Si solicito un soporte presencial y capacitación para el personal de sistemas frente al manejo de la plataforma lo puedo hacer?

- Usted puede solicitar una capacitaciñon para su ingeniero de sistemas y equipo de comunicaicones en cualquier momento y no tiene ningún costo adicional. * ver terminos y condiciones.

Esperamos hacer parte de su equipo de trabajo en el área de tecnología para el municipio del IMRD.

Cordialmente



Diego Chaves
Director Comercial de ATRAE
Nit. 900530834-4
ATRAE MARKETING SAS
Cel. 3115322169

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.072.643.737

NUMERO

CHAVES HERNANDEZ

APELLIDOS

DIEGO ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1987

CHIA

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

13-JUN-2005 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1505500-39140913-M-1072643737-20050919 02585 05262A 02 181018854

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DIEGO ALEXANDER CHAVES HERNANDEZ identificado con Tarjeta de Identidad No. 87052770023, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DIEGO
Segundo Nombre:	ALEXANDER
Primer Apellido:	CHAVES
Segundo Apellido:	HERNANDEZ
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	87052770023
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Agosto de 2020, a las 9:45:46 AM.

Cordialmente,

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 11:42:31
Recibo No. AB22095435
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22095435DAA95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ATRAE MARKETING SAS
Nit: 900.530.834-4
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02222740
Fecha de matrícula: 8 de junio de 2012
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 50 122 56 Of 402
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: atraetusmejoresclientes@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3115322169
Teléfono comercial 2: 3085077
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 50 122 56 Of 402
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: atraetusmejoresclientes@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3115322169
Teléfono para notificación 2: 3085077
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 11:42:31
Recibo No. AB22095435
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22095435DAA95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de junio de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2012, con el No. 01641118 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ZELINGCORP DISEÑO LATINO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2014-01 del 14 de marzo de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2014, con el No. 01819271 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ZELINGCORP DISEÑO LATINO SAS a ESTRATEGIA GRAFICA CO SAS.

Por Acta No. 2019-01 del 12 de febrero de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2019, con el No. 02424151 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ESTRATEGIA GRAFICA CO SAS a ATRAE MARKETING SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de piezas publicitarias, campañas publicitarias, desarrollo de sitios web, asesoría en marketing online y mercadeo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 11:42:31
Recibo No. AB22095435
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22095435DAA95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $30.200.000,00
No. de acciones : 604,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $30.200.000,00
No. de acciones : 604,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $30.200.000,00
No. de acciones : 604,00
Valor nominal : $50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a

terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 7 de junio de 2012, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2012 con el No. 01641118 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Diego Alexander Chaves Hernandez	C.C. No. 000001072643737

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2014-01 del 14 de marzo de 2014 de la Accionista Único	01819271 del 25 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 2019-01 del 12 de febrero de 2019 de la Accionista Único	02424151 del 13 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 12 del 29 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02674004 del 16 de marzo de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310
Actividad secundaria Código CIIU: 8299

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 218.627.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2022 Hora: 11:42:31
Recibo No. AB22095435
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22095435DAA95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14833599181

(415)7707212489984(8020) 000001483359918 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 0 8 3 4	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ATRAE MARKETING SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 50 A 122 56 OF 402 ED ALTRAMUZ BRR EL BATAN

42. Correo electrónico asistente@atraetusmejoresclientes.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 4 9 4 0 0 9 3	3 1 1 5 3 2 2 1 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 2 0 6 0 7	8 2 9 9	2 0 1 2 0 6 0 7			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 15 / 21 : 12: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHAVES HERNANDEZ DIEGO ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14833599181

(415)7707212489984(8020) **000001483359918 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 0 8 3 4	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	2 0 1 9 0 1
73. Fecha	2 0 1 2 0 6 0 7	2 0 1 9 0 2 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 6 0 8	2 0 1 9 0 2 1 3
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 2 2 7 4 0	0 2 2 2 2 7 4 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 6 0 8	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14833599181

(415)7707212489984(8020) **000001483359918 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 0 8 3 4	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 6 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 2 6 4 3 7 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVES	HERNANDEZ	DIEGO	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14833599181

(415)7707212489984(8020) **000001483359918 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 0 8 3 4	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 5 4 1 5 8		9 9 2 4 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PRIETO	AGUIRRE	DERLY	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá D.C.,10 de Agosto de 2022

A QUIEN INTERESE

EL GRUPO PREVER conformado por las empresas, **JARDINES DE LA ESPERANZA S.A.** con **NIT. 890803003-8**, **PREVER PREVISIÓN GENERAL S.A.S.** con **NIT. 900662390-2**, **PREVER S.A.** con **NIT.890911585-5** y **SIEMPRE S.A.** con **NIT. 890309577-5** certifica que la empresa **ATRAE MARKETING SAS** identificado con **NIT 900.530.834-4,**, se encuentra inscrito en nuestro registro de proveedores, aprobados y activos, **desde el 07 de diciembre de 2021**, periodo dentro del cual se han realizado diferentes transacciones comerciales que en **promedio mensual** ascienden a los **cinco millones de pesos ($5.000.000)** Servicios prestados en la regional del Eje Cafetero, Medellín, Cali y Bogotá

Agradeciendo la atención prestada.

Cordial saludo,

JOHANA BECERRA QUINTERO
Directora Administrativa y de Compras

Cota (Cundinamarca), 24 de noviembre de 2021.

Señores:
ATRAE MARKETING SAS
NIT No. **900.530.834-4**
CALLE 122 # 45A 55 OF 302
Bogotá D, C.
asistente@atraetusmejoresclientes.com

ASUNTO: CONTRATO No. 142

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MC-016 de 2021.

Teniendo en cuenta que, dentro del término establecido en la invitación pública, se procedió a realizar la evaluación jurídica, técnica, de experiencia y económica de la propuesta hábil dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-016-2021, El INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA, acepta la oferta presentada por usted, ofrecimiento que cumple con los requisitos habilitantes y satisface los requerimientos contenidos en la Invitación Pública No. MC-016-2021, por lo que se contratará el servicio teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en la invitación pública, la propuesta presentada por el contratista y la siguiente información:

OBJETO DEL PROCESO	**ELABORAR E IMPLEMENTAR LA PÁGINA WEB PARA EL IMRD - COTA, CON EL FIN DE CONSOLIDAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON UN ENFOQUE INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**ATRAE MARKETING SAS**
NIT	**900.530.834-4**
FECHA ACEPTACIÓN	24 de noviembre de 2021
CUANTÍA DEFINITIVA	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS ($19.726.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, TASAS Y CONTRIBUCIONES.
FORMA DE PAGO	El INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA-CUNDINAMARCA, pagará el valor total del contrato a la finalización del mismo de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la misma, previa presentación de la factura y/o documento equivalente correspondiente y de acuerdo con los precios unitarios pactados o los aprobados por el Supervisor del Contrato. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT.

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el IMRD practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como.

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
RETE ICA	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	DEPENDE ACTIVIDAD ECONOMICA
ESTAMPILLA PRO CULTURA	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	1%
TASA PRO DE PORTE	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	2.5%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	3%
RETE IVA	VALOR DEL IVA	15%

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

DISPONIBILIDAD y VALOR	Para la presente contratación, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2021000354 del 17 de NOVIEMBRE de 2021. Rubro: 2.3.2.02.02.008.1210.9031- servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: 9031 – R.P. LIBRE DESTINACION.
FECHA DE INICIO	A partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
PLAZO	El plazo de ejecución será de **UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS** contados a partir de la fecha del acta de inicio, que en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2021.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** **1.** Suscribir el acta de inicio del contrato conjuntamente con el SUPERVISOR designado por el IMRD –COTA. **2.** Cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y en la aceptación de las ofertas **3.** Cumplir el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con EL INSTITUTO. **4.** El contratista se obliga a estar bajo la supervisión designada, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas. **5.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. **6.** Responder por cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el IMRD- Cota, por causa o con ocasión del contrato. **7.** Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. **8.** cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato. **9.** Mantener vigentes todas las garantías que amparar el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas. **10.** Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, su fuere el caso.

	11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **12.** Informar oportunamente al Instituto sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo normal del contrato **13.** Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Instituto. **14.** Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del IMRD-COTA (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato. **15.** Presentar las cuentas de cobro y/o facturas del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos. **16.** Acreditar sus pagos de Salud, Pensión y ARL como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato. **17.** Las demás que por ley o contrato le corresponda **B) OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** **1.** Cumplir de conformidad con la programación y cronogramas previamente establecido por la entidad. **2.** Diseñar la página web de la entidad con los módulos requeridos en la ficha técnica. **3.** Realizar las copias de seguridad cada 24 horas para la protección de datos. **4.** Realizar la actualización, mantenimiento a los módulos de la plataforma. **5.** Brindar el Soporte Técnico telefónico y virtual a los módulos. **6.** Realizar las actualizaciones de las nuevas versiones y actualizaciones, previa aprobación del supervisor del contrato. **7.** Realizar la capacitación, al personal indicado para la administración de la plataforma web. **8.** Cumplir con las especificaciones técnicas que a continuación se señalan: **Soporte técnico:** Soporte frente a los trámites existentes

	de la plataforma y optimización de procesos y recurso humano. **Soporte estratégico:** Reuniones estratégicas para cumplimiento de metas en el plan de gobierno. **Soporte de innovación (Nuevos proyectos):** Reuniones para las construcciones de nuevas estrategias de innovación que buscan facilitar procesos internos dentro del instituto municipal. **Análisis y datos:** Entrega mensual de informe de análisis de datos y seguimiento de los trámites en línea **9.** Las demás que se requieran y que tengan relación directa con el desarrollo del objeto contratado
OBLIGACIONES DEL INSTITUTO	**1.** Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas. **2.** Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato **3.** Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato. **4.** Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales. **5.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
INDEMNIDAD	Será obligación del contratista, mantener al INSTITUTO indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causal las actuaciones del contratista.
SUPERVISIÓN:	**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA** efectuará la supervisión del contrato a través del Técnico Administrativo, quien deberá controlar su correcta ejecución, cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del presente contrato y quien cumplirá con las funciones jurídicas, técnicas, administrativas, financieras y contables, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, el supervisor, ejercerá las siguientes funciones: sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas: **1.** Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes. **2.** Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. **3.** Conocer las obligaciones a cargo del contratista y del Instituto y los riesgos que asume cada parte dentro del contrato. **4.** Elaborar los informes de

	cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. **5.** Suscribir la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en los porcentajes de ley. Adicionalmente el supervisor deberá verificar la afiliación. **6.** Verificar la realización del objeto del presente contrato en los términos y condiciones pactados en el mismo. **7.** Suscribir las actas de iniciación, de recibo parcial, y a satisfacción de los servicios objeto del presente contrato. **8.** Revisar e impartir visto bueno al informe presentado por **EL CONTRATISTA**. **9.** Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato **10.** Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. **11.** Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el término estipulado en él, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente al ordenador del gasto **12.** Efectuar la evaluación del Contratista.
GARANTÍAS	De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del **INSTITUTO**, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de las garantías señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria). Para tal efecto, la garantía debe cubrir los siguientes amparos: 1. **CUMPLIMIENTO:** Por el 10% del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. 2. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y tres (3) años más a partir de la fecha de expedición de la garantía. 3. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.

	PARÁGRAFO PRIMERO: Estas garantías deberán ser presentadas para aprobación por parte del **INSTITUTO** dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** De ser modificado el valor del contrato o prorrogada su duración, deberán ajustarse las garantías de acuerdo con el modificatorio escrito.
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	El contratista de conformidad con lo estipulado en la oferta presentada, se obliga a cumplir con las condiciones técnicas mínimas que se anexan al presente documento como << CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS>>.

Le informamos que esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por ustedes constituye para todos los efectos el contrato el cual se identificara con el número **142-2021**, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal. Con la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II el proponente seleccionado queda notificado de la aceptación, conforme a lo establecido en el numeral **2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.** El contratista debe cumplir con las obligaciones estipuladas en el estudio previo, la invitación y la oferta presentada.

Dado en Cota, Cundinamarca a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2021.

SE MANEJARÁN FIRMAS ELECTRÓNICAS EN EL SECOP II

ANEXO 1
DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 142-2021
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

			PROPUESTA PRESENTADA POR ATRAE MARKETING SAS NIT. 900.530.834-4		
ITEM	**CANT.**	**DESCRIPCIÓN**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	1	Servidor dedicado y exclusivo para el proceso de trámites virtuales. · Copias de seguridad cada 24 horas para protección de datos. · Protocolos de seguridad para uso correcto de la información. · SOPORTE 24/7 De acuerdo a sus necesidades. *La renovación de este servicio esta para el 01de enero del 2024.	$3,231,933	$614,067	$3,846,000
2	**1**	Construcción de la página web en la zona de comunicados y noticias. Versión Móvil tipo APP para realizar trámites desde el celular. Mapa de Navegación: · Inicio · Transparencia, Información Pública · Entidad · Dirección · Unidades deportivas	$5,857,143	$1,112,857	$6,970,000

		o Solicitud de salidas y participaciones de las escuelas de formación. o Solicitud de transporte · Portafolio · Noticias · Trámites en línea – Formularios o Préstamo de escenarios deportivos o Inscripciones a las escuelas de formación o Inscripciones al gym municipal o Inscripciones a los programas que ofrece la entidad · PQRS			
3	1	Capacitación al personal indicado para la administración de la plataforma web. 4 sesiones de 2 horas virtuales, se realizan en vivo y se entregan grabación.	$2,259,664	$429,336	$2,689,000
4	1	Creación de la plataforma de registro de para eventos (ilimitados).	$2,436,975	$463,025	$2,900,000
5	1	Mantenimiento y copias de seguridad por persona calificado en licencia Gnu-Linux: RedHat/CentOS/Fedora/Debian/Ubuntu Creación de copias y activación en DataCenter.	$2,790,756	$530,244	$3,321,000
TOTAL			**$16,576,472**	**$3,149,529**	**$19,726,000**

Conforme lo establecido en la invitación pública, el proceso se adjudicó por el valor total del presupuesto oficial, es decir la suma de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS ($19.726.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, TASAS Y CONTRIBUCIONES**.

Bogotá, D. C., agosto 09 de 2022

CERTIFICACION COMERCIAL

El suscrito Representante Legal de la compañía **Holographic SAS, con NIT 900.430.518-2**, se permite certificar:

Que la firma **ATRAE MARKETING SAS , con NIT 900.530.834-4** es proveedor nuestro desde el año 2021, hasta la fecha, en ese tiempo la compañía se ha caracterizado por dar cumplimento oportuno a sus obligaciones derivas de la relación comercial, buen trato con su cliente y atención oportuna,

Atentamente,



ALEXANDRA PARAMO GRISALES.
Representante Legal

PBX (571) 756 16 13 www.holographic-sas.com info@holographic-sas.com

Av Cra 68 No 75a - 50 Centro Comercial Metrópolis
Edificio ofi-espacios oficina 415
Bogotá D.C. - Colombia

A QUIÉN INTERESE,

I

NNOVASEQ S.A.S

NIT. 900343055

CERTIFICA QUE:

REFERENCIA COMERCIAL

Que la empresa ATRAE MARKETING S.A.S. con número de NIT 900530834-4 y numero de matrícula mercantil 02222740 con sede en CR 50 A 122 56 OF 402, Bogotá D.C, suscribió un acuerdo comercial con nosotros desde febrero 2022 hasta octubre 2022

En ese tiempo la compañía se ha caracterizado por dar cumplimento oportuno a sus obligaciones derivas de la relación comercial, buen trato con su cliente y atención oportuna.

Para constancia se firma en Bogotá D.C a los diez (10) días del mes de agosto del año 2022.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES VALBUENA

Representante Legal

TEL 314 3342518

CR 61 100 - 68

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN ATRAE MARKETING S.A.S		
SIGLA	NIT No. 900530834	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN: [] NAL. [] DPTAL. [] DIST. [] MPAL. [] OTRO ¿CUÁL?_____	TIPO [] (VER AL RESPALDO)	CLASE [] (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍSCOLOMBIA	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
MUNICIPIO BOGOTA D.C	DIRECCIÓN CR 50 A 122 56 OF 402	
TELÉFONOS 3115322169 / 3194940093	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 7310	2 8299
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INNOVASEQ SAS		X	3149942518	Oct 2022	$ 10´800.000
PREVER PREVENCION GENERAL SAS		X	3173684233	ABRIL 2023	$ 70´000.000
COLEGIO JEFFERSON		X	3128700428	DIC 2022	$ 64´800.000
HOLOGRAPHIC SAS		X	3117483436 3183559059	ENERO 2023	$ 14´400.000
I.M.R.D COTA	X		3202828403	Dic 2021	$ 19´000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. X C.E. PASAPORTE	NÚMERO 1072643737	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal X Apoderado	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 30.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI X NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA DIEGO ALEXANDER CHAVES HERNANDEZ	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 09/08/2022

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE FORMA FUHVPJ001

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de agosto de 2022, a las 18:59:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900530834
Código de Verificación	900530834220803185911

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de agosto de 2022, a las 19:00:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1072643737
Código de Verificación	1072643737220803190010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 202146724

WEB
19:03:09

Bogotá DC, 03 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ATRAE MARKETING SAS identificado(a) con NIT número 9005308344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 202146647

WEB
19:02:18

Bogotá DC, 03 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALEXANDER CHAVES HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072643737:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:12:24 PM horas del 09/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1072643737**

Apellidos y Nombres: **CHAVES HERNANDEZ DIEGO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2022 04:19:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1072643737** y Nombre: **DIEGO ALEXANDER CHAVES HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38951343** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Bogotá, agosto 16 de 2022

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA
Chía Cundinamarca

REF. CERTIFICACION PARAFISCALES

Yo, **Diego Alexander Chaves Hernández** identificado con C.C. 1.072.643.737 de Bogotá en mi Calidad de Representante Legal y **Derly Andrea Pietro** con C.C 52.354.158 en calidad de Contador Público de la Empresa **ATRAE MARKETING SAS**, identificada con NIT 900.530.834-4, certificamos que la Empresa ha cumplido y se encuentra a Paz y salvo en lo que lleva corrido del año 2022 , con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Atentamente,

DIEGO ALEXANDER CHAVES
C.C. 1.072.643.737
REPRESENTANTE LEGAL

DERLY ANDREA PRIETO
C.C 52.354.158
TP 99248-T
CONTADOR PÚBLICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BA0E182B40A1AC02

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DERLY ANDREA PRIETO AGUIRRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52354158 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 99248-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
99248 -T
DERLY ANDREA
PRIETO AGUIRRE
C.C. 52354158
RESOLUCION INSCRIPCION D2 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
PRESIDENTE
109126


FIRMA DEL TITULAR
18863
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.354.158
PRIETO AGUIRRE
APELLIDOS
DERLY ANDREA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1979
EL COLEGIO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
14-ENE-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00184555-F-0052354158-20091009
0017000537A 1
1200105144

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **28/04/2022**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ATRAE MARKETING SAS** con **NIT** número **9005308344**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550450800242577**
Fecha de apertura	**16/02/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA